

OTRAS ENTIDADES

Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba

BOP-A-2025-1450

Título: Convocatoria del Programa Pyme Sostenible 2025 de la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba

BDNS (Identif.) 831545

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/831545>)

La Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba informa de la Convocatoria Pública de ayudas para el desarrollo de planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Pyme Sostenible, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

Primero. – Beneficiarios

Pymes de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Córdoba que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE en la actividad objeto de subvención antes del 1 de enero de 2023, dentro de la Sección 1 (Actividades Empresariales), en la División 3 (Industrias Transformadoras de los Metales. Mecánica de Precisión) y/o División 4 (Otras Industrias Manufactureras).

Segundo. – Objeto

Concesión de ayudas para desarrollar Planes de apoyo para el impulso de la innovación en materia de sostenibilidad, en el marco del Programa Pyme Sostenible, subvencionados en un 85% por FEDER a través del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 (POPE).

Tercero. – Convocatoria

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Córdoba (<https://sede.camara.es/sede/cordoba>). Además, puede consultarse a través de la web www.camaracordoba.com.

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

Código Seguro de Verificación (CSV): F2F2 EA02 9143 FEC1 8AEC Fecha Firma: 14-05-2025 08:01:16
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



Cuarto. – Cuantía

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 76.398 €.

La cuantía máxima de ayuda por empresa será de 6.366,50 € sobre un presupuesto máximo elegible de 7.490,00 € (7.000,00 € de coste directo + 7% de costes indirectos asociados), que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 85%.

Estas ayudas forman parte de Programa Pyme Sostenible, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 108.476,91 € en el marco del Programa Plurirregional de España FEDER 2021-2027 y que incluye los servicios gratuitos de diagnóstico y seguimiento.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

El plazo para la presentación de solicitudes en la referida Sede se iniciará a las 09:00h del día siguiente hábil al de la publicación del extracto de esta Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y tendrá una vigencia de 5 días hábiles desde su apertura, finalizando a las 14:00h del día de su caducidad.

Córdoba, 9 de mayo de 2025.– La Secretaria General, Carmen Gago Castro.

